


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 148-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA VISCIGLIO SAS

ANTECEDENTES

Resolución 134-PCM-2025.

La factura 00004-00027534 de fecha 07/04/2025 presentada por la firma VISCIGLIO SAS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma VISCIGLIO SAS corresponde a la compra de 2 cajas directa pasiva y 1 adaptador plug 3,5.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros consumos).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

VISCIGLIO SAS factura 00004-00027534 de fecha 07/04/2025 por un importe de pesos doscientos ochenta y un mil cuatrocientos veintiuno.....\$284.421,00

El comprobante presentado por la firma VISCIGLIO SAS corresponde a la compra de 2 cajas directa pasiva y 1 adaptador plug 3,5.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros consumos).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 08 de abril de 2025
GRDR/GBN/sag